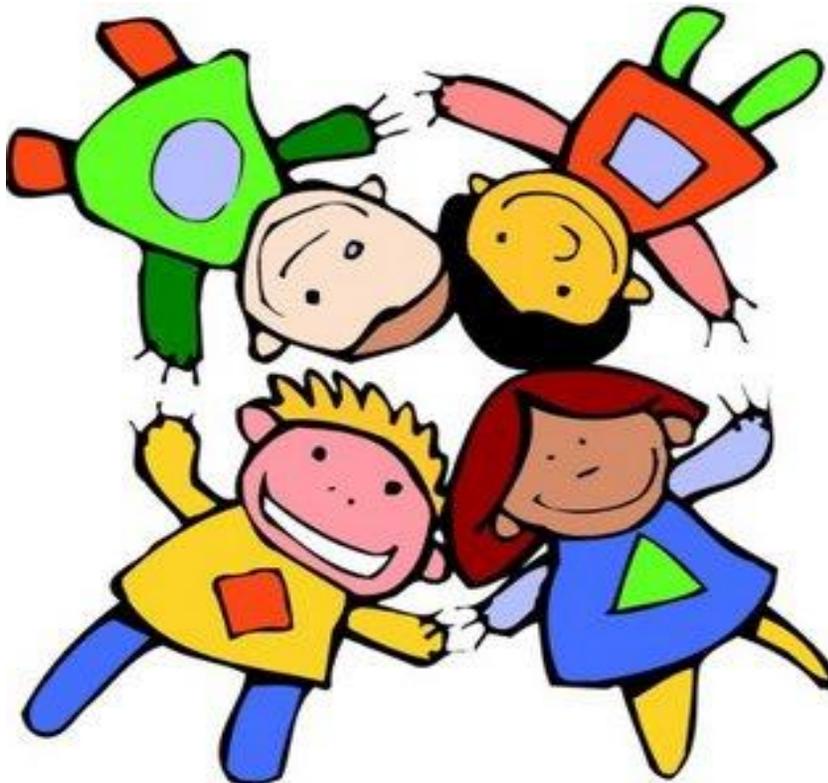




Escuela de Lenguaje Martín Pescador

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A HECHOS DE MALTRATO INFANTIL, CONNOTACIÓN SEXUAL O AGRESIONES SEXUALES



PROTOCOLO DE FOMENTO DEL BUEN TRATO

El presente protocolo se enmarca dentro del Plan Escuela Segura que el Ministerio de Educación ha desarrollado con el objetivo de fortalecer en las escuelas del país medidas para proteger y prevenir a los niños y niñas de todo tipo de riesgos: lo cual se estableció también en la Convención de los Derechos del niño (1990) en donde se reconoce en el niño y la niña la condición de ser sujetos de derecho y de protección.

En relación a lo anterior las escuelas deben garantizar a los niños(a) el buen trato respondiendo adecuadamente a sus necesidades de cuidado, protección, educación, respeto y seguridad, ya que el respeto hacia los más pequeños no se tranza y es un bien común que se debe instalar como una responsabilidad social de la que cada uno de nosotros debemos hacernos cargo

La posibilidad de detectar, intervenir y prevenir el maltrato oportunamente y al mismo tiempo promover el buen trato a todo nivel es de suma importancia si se considera que todo tipo de maltrato infantil tiene consecuencias serias en el desarrollo integral de los menores. Es por esto que el presente documento tiene como objetivo detectar situaciones que vulneren los derechos de los niños y niñas que asisten a nuestro establecimiento y en caso de detectarlo actuar con acciones pertinentes, coordinadas y colaborativamente con los actores que corresponda.

Definiciones:

Se considera *maltrato infantil* cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres, madres, cuidadores o terceros que provocan daño a la salud o desarrollo psicológico de los niños y niñas¹. El maltrato puede ser físico, psicológico, por abandono o negligencia y por agresiones de carácter sexual. Por otra parte según Grassia y Musiti maltrato es todo daño físico o psicológico no accidental a un niño, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones u omisiones y que amenazan el desarrollo normal físico y psicológico del niño,²

Detección del maltrato: significa reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato, lo cual debe ser trasladado del dominio privado al público. Cuanto antes se detecte el maltrato, mayores serán las posibilidades de reparación del niño(a).

Judicialización: poner en conocimiento del maltrato a los sistemas judiciales como Carabineros, Tribunales de familia; Ministerio Público y Policía de Investigaciones³. Para optar por este camino se debe tener en cuenta el grado de vulnerabilidad del menor, el carácter grave y repetitivo del maltrato, dinámicas familiares disfuncionales, trastornos graves de personalidad de los adultos a cargo, riesgo vital inminente o amenaza grave y

¹ Protocolo Detección e Intervención de Situaciones de Maltrato Infantil. Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Unidad de Protección y Buen Trato Departamento Técnico JUNJI. Santiago, 2009.

² Maltrato Infantil y Abuso Sexual. PPT. Departamento Provincial Santiago Poniente. Octubre, 2012.

³ Protocolo Detección e Intervención de Situaciones de Maltrato Infantil. Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Unidad de Protección y Buen Trato Departamento Técnico JUNJI. Santiago, 2009.

agresiones sexuales. La ley de menores y el código procesal penal establecen la obligación de los Funcionarios Públicos, Directores y Profesores de denunciar estos hechos.

Promoción del Buen Trato y Prevención del Mal Trato

Buen Trato

En relación a la promoción del buen trato, la UNICEF que es un organismo internacional que promueve la protección de los Derechos de los Niños, ayuda a satisfacer sus necesidades más importantes y les otorga más y mejores oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades; ha puesto a disposición Prácticas de Buen Trato⁴, a las que nuestra escuela se adhiere y lo expresa también en su PEI.

Es importante que los Apoderados las conozcan para que así toda la Comunidad Educativa encamine su actuar en relación a los mismos objetivos y logremos que nuestros niños y niñas se eduquen en un clima sano y de respeto.

Comunicarnos en forma sana con quienes convivimos diariamente

- Comunicación efectiva se logra cuando lo que uno quiere transmitirle a otro es comprendido por nuestro interlocutor.
- Escuchar activamente y con empatía. Los niños no saben expresarnos qué están sintiendo, por eso es importante que cuando un niño llora, acercarse y preguntarle qué pasa tratando de aliviar su pena. Cuando actuamos en forma empática estamos validando los sentimientos del otro y le hacemos sentir que es una persona importante.
- Cuando el niño no es escuchado ni tomado en cuenta, acumula rabia y pena.
- No se debe castigar al niño por lo que siente, sino enseñarle a que lo exprese sin hacer daño.
- Los niños imitan la forma en que los adultos expresan y manejan sus sentimientos y las reproducen como estrategia de acción cuando les suceden cosas similares.

Aprender a resolver nuestros conflictos de manera no violenta

- Valorar el diálogo como instrumento de resolución del conflicto.
- Generar confianza. Confiar en el otro y en los compromisos que se adquieren es vital para una buena relación.
- Lograr un acuerdo concreto y visible con un compromiso de cumplimiento de ambas partes para resolver peleas cotidianas.

⁴ <http://www.unicef.cl/maltrato/practicas.php>

Evitar el maltrato

- Empujones, tirones de pelo y oreja, palmadas, golpes, indiferencia, desprecio, insulto, amenaza de abandono y otras formas de maltrato, afectan el sano desarrollo de nuestro hijo o hija.
- Amenazar a los hijos con “no quererlo” si no hacen lo que esperamos de ellos, también es una forma de dañar su confianza.
- Es importante saber que la gran mayoría de los niños internalizan fácilmente los aprendizajes que se desean cuando se les refuerza con gestos o frases cariñosas.

La necesaria disciplina

- Las normas deben ser comunicadas de una manera muy clara y precisa. Deben ser consistentes y consensuadas entre los padres. Los niños necesitan saber que si hacen algo, sus padres van a responder de tal forma de manera sistemática. Así el niño sabe cómo moverse en el mundo, ordenar su conducta y saber a qué atenerse. Lo mismo se hará en la escuela en dónde los niños y niñas sabrán las normas y pasos a seguir en relación a la adecuada convivencia en la escuela.
- Nunca es bueno castigar o amenazar con quitar el afecto. Para el niño esto es demasiado fuerte y dañino.
- Los niños aprenden cuando los elogian, más que cuando los castigan. Con el tiempo y el buen ejemplo el niño(a) aprende a autocontrolarse y ponerse algunas reglas ellos mismos.
- Cuando los padres o docentes se sienten excedidos en sus capacidades parentales o pedagógicas con los niños(as) deben solicitar apoyos a los profesionales pertinentes en cada caso para ayudar a gestionar de mejor manera las emociones y/o conductas desbordantes que atenten contra la seguridad del propio niño o adultos o pares con los que se relaciona.

Prevención del Maltrato

Cuando existe una situación de maltrato existen ciertas señales de alerta que nos pueden indicar que un niño o niña está siendo víctima de alguna situación particular y negativa.

Estas señales de alerta no dicen mucho si se presentan de forma aislada, pasan a ser preocupantes cuando son varias y se presentan de forma persistente. Las señales de alerta no siempre son prueba de una situación de maltrato, ya que pueden aparecer como síntomas de otras circunstancias, pero sí identifican la necesidad de intervenir.

Algunos tipos de señales de alerta ante los cuales se debe reaccionar para descartar o no la existencia de una posible situación de maltrato:

- Trastornos de sueño y/o alimentación
- Trastornos conductuales y/o de la relación
- Golpea o grita de forma inusual ante un estímulo que no amerita esa reacción desbordante
- Miedos o fobias leves
- Retraso en el desarrollo psicomotor
- Manifestación verbal o corporal de enojo permanente con el mundo
- Lesiones cutáneas (hematomas, heridas, contusiones, pinchazos, etc)
- Quemaduras
- Alopecias (caídas de pelo)
- Mordeduras
- Comportamiento pasivo, tímido o muy retraído
- Cuando cuenta que su madre o padre le ha pegado
- Cuando llega mal aseado o mal vestido
- Inasistencias injustificadas a la escuela
- No presenta sus tareas hechas en forma reiterada
- Comenta de agresiones físicas o psicológicas que ocurren entre los integrantes de su familia.

Procedimiento a seguir en caso de que los padres sospechen de que su hijo(a) está siendo víctima de maltrato en la escuela.

- 1.- Pedir cita con la Profesora para exponer y transparentar la situación.
- 2.- La profesora dará aviso a la Directora de los acuerdos tomados en la entrevista.
- 4.- En caso de que el Apoderado no quede conforme con la entrevista, podrá pedir una cita con la Directora para conversar la situación, pudiendo concertarse una entrevista entre Profesora, Directora y Apoderado
- 5.- En caso de ser un mal entendido, se realizan las acciones pertinentes para que no se repita tal situación.
- 6.- En caso de comprobarse el maltrato, la Directora realizará las acciones necesarias para superar esta situación y denunciar en caso de que sea necesario.

Procedimiento a seguir en caso de que personal del establecimientos sospeche que un alumno(a) esté siendo víctima de maltrato en el hogar.

- 1.- La funcionaria que sospeche de esta situación dará aviso de inmediato a la Directora.
- 2.- Evaluar (Directora y Docente a cargo del menor) el carácter grave y repetitivo de la situación.
- 3.- La Docente citará a entrevista personal al Apoderado del menor para transparentar la situación.
- 4.- En caso de ser reiterada la evidencia y sospecha, se derivará al alumno(a) a algún centro asistencial cercano para que reciba la ayuda necesaria.
- 5.- Pedir al Apoderado que presente certificados de atención e informes sobre la evolución del menor.
- 6.- En caso de que el Apoderado no preste colaboración para solucionar la situación y se evidencie persistencia del maltrato, se realizará la denuncia respectiva a las entidades que corresponda.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Dentro de los maltratos a los que puede estar expuesto un niño o niña está el abuso sexual infantil. La prevención de este tipo de agresiones es una tarea ineludible del sistema escolar, ya que en este ámbito se espera contribuir al desarrollo afectivo y social, pleno y saludable de los alumnos(as).

En este sentido nuestra escuela, a través de este protocolo espera entregar y contar con herramientas que contribuyan a la comprensión de este problema y tener criterios para actuar frente a él, ya que es sabido que al detectar el abuso y buscar ayuda a tiempo, permiten un mejor pronóstico y por lo tanto una mejor calidad de vida en los niños y niñas.

El abuso sexual infantil implica la imposición a un niño o niña, en base a una relación de poder, de una actividad sexualizada en la que el ofensor obtiene gratificación, esta imposición puede ejercerse por medio de la fuerza física, el chantaje, la amenaza, la intimidación, el engaño, utilización de la confianza o el afecto o cualquier otra forma de presión.⁵

Se considera como abuso sexual las siguientes situaciones:

- Tocación de los genitales de un niño o niña.
- Tocación de otras partes del cuerpo de un niño o niña.
- Incitar a un niño/a que acaricie los genitales al abusador.
- Contacto entre la boca y los genitales entre el abusador y el niño/a.
- Que el abusador toque al niño/a con sus genitales.
- Penetrar el ano o la vagina de un niño/a.
- Enseñarle los genitales a un niño/a.
- Enseñarle pornografía a un niño/a.
- Utilizar a un niño/a como modelo para hacer material pornográfico.

⁵ Manual Mi Sol. Orientaciones para Prevención del Abuso Sexual Infantil desde la Comunidad Educativa. Ministerio de Educación y UNICEF. Abril 2011.

Conductas anormales en pre-escolares (3 a 5 años) que puedan dar cuenta de un abuso:

- Tocarse los genitales en público tras decirles muchas veces que no lo hagan.
- Tocar de forma inadecuada y reiterada a otras personas (adultos o pares)
- Obsesión por las diferencias en genitales de guaguas o niños.
- Miran a las personas en el baño.
- Asustarse o incomodarse ante cuerpos desnudos o conversaciones sexuales.
- Estimulación genital continua en los niños y niñas.
- Ensuciar con heces paredes, muebles, suelo, o jugar con ellas.
- Colocarse objetos en los genitales.
- Simular actos sexuales con otros estando vestidos.

Indicadores físicos de abuso:

- Dificultades para defecar que no se presentaban previamente y que no son por causa de la alimentación.
- Dificultades para caminar y/o sentarse.
- Infecciones genitales o urinarias. Secreción vaginal.
- Quejas por dolor anal y/o vaginal.
- Enrojecimiento, lesiones o moretones en la zona genital.
- Contusiones o sangrado en los genitales o en el ano.
- Pérdida de control de esfínteres. Se orinan o defecan sin poder controlarlo.

Indicadores Emocionales y Conductuales de abuso:

- Lenguaje muy sexualizado o no correspondiente a su edad.
- Relato de actos sexuales que dan cuenta de una vivencia
- Conductas sexuales inapropiadas para su edad.
- Conocimientos sexuales inapropiados para su etapa evolutiva.
- Conductas masturbatorias excesivas o inadecuadas.
- Reproducción de actos sexuales usando objetos, muñecos y/o animales.
- Comportamiento sexualizado de forma individual o con otras personas o pares.
- Cambios repentinos en estado de ánimo o comportamiento.
- Retrocesos en sus conductas. Orinarse en la cama, chuparse el dedo.
- Evitar regresar al hogar.
- Evitar ingresar al hogar de cierto familiar o evitar quedarse solo con ciertos adultos.

Cómo prevenir el Abuso Sexual en el hogar:

- Palabras correctas para nombrar sus partes del cuerpo
- Diferenciar contacto o cariño “bueno” del “malo”
- Insistir con ellos/as que digan “NO”
- Que los niños decidan si quieren dar un beso o un abrazo
- Ninguna persona tiene derecho a tocar su cuerpo

- No obedecer ciegamente a todos los adultos
- No hacer caso cuando se le pide ocultar algo o guardar “secreto”
- Practicar respuestas con ellos/as
- Enseñar a sus hijos(as) a que en la escuela se deben subir y bajar la ropa de forma autónoma al momento de ir al baño, así como también deben enseñarles a limpiarse pene, vagina y/o ano solos.
- No saludar ni despedirse de los niños(as) con un beso en la boca por muy familiar que sea. De esta forma evitaremos que ellos piensen que es una conducta “normal” entre las personas.
- Enseñarle a los niños(as) a identificar a las personas por su nombre. No deben decirle “Tío” o “Tía” a cualquier persona extraña a su familia.

Prevención de Abuso Sexual en nuestra escuela:

- Dentro del trabajo curricular se incluirá en algunas Unidades el trabajo con los niños y niñas sobre: cuidados del cuerpo, identificación de partes con los nombres adecuados, identificación de situaciones que los pongan en riesgo y aprendizaje del nombre de su docente a cargo.
- Entrega de material y apoyo educativo a los Apoderados para que puedan detectar situaciones de abusos (Protocolos, informativos, reuniones).
- Las profesoras no tendrán contacto íntimo con los niños en los baños, sólo efectuarán supervisión. Los niños(as) de TODOS LOS CURSOS deben subirse y bajarse la ropa solos, así como también limpiarse sus partes íntimas de forma autónoma.
- Los niños(as) que accidentalmente se orinen o defequen en horario de clases deberán ser cambiados por sus padres u otro familiar o persona a cargo (autorizado por sus Apoderados). Cuando esta situación suceda se avisará telefónicamente al familiar para que concurra al establecimiento. En casos excepcionales en donde los padres, familiares o personas a cargo no puedan venir, el Apoderado deberá dejar una constancia por escrito o telefónica en donde autorice a la Asistente o Auxiliar de Aseo para cambiar a sus hijos(as). Esta persona siempre estará supervisada por otra trabajadora del establecimiento para que sirva de testigo de la situación.
- TODOS los apoderados deberán presentar la CREDENCIAL que se les entregó de forma gratuita a principio de año para retirar a sus hijos(as). Si no la trae deberá devolverse a su casa a buscarla. NO sirve cédula de identidad. Esto como medida de protección ante extraños o padres separados que tengan conflictos de convivencia.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

Si la sospecha la tiene una funcionaria respecto a otra persona del establecimiento:

- Mantener la calma.
- Debe presentar sus inquietudes de forma inmediata a la Directora del establecimiento, explicando de la forma más detallada posible, las causas que motivan su sospecha. Se procederá de forma discreta para proteger y contener al afectado.
- Posteriormente la Directora hará supervisiones en terreno para corroborar los datos que le fueron entregados.
- En caso de no comprobarse abuso se conversará con la persona involucrada para explicarle la situación en la que se ve involucrada y pedirle que cambie algunas actitudes o acciones que puedan hacer pensar que ella está ejerciendo abuso en el menor.
- En caso de que se compruebe el abuso, la Directora citará al Apoderado del menor para ponerlo en antecedente, hará la denuncia a las autoridades pertinentes y se le informará a la persona involucrada los pasos judiciales a seguir por el Establecimiento, los que se harán de forma inmediata y se separará a la funcionaria o funcionario de sus labores habituales.

Si la sospecha la tiene un(a) Apoderado(a) en relación una funcionaria del Establecimiento:

- Mantener la calma.
- Debe presentar sus inquietudes de forma inmediata a la Directora del establecimiento, explicando de la forma más detallada posible, las causas que motivan su sospecha. Se procederá de forma discreta para proteger y contener al afectado.
- Posteriormente la Directora conversará con la persona acusada para tener su visión o declaración de los hechos que se le acusan.
- Se citará al apoderado a la brevedad para tener una reunión con la Directora y persona acusada para transparentar los hechos. Si es pertinente se pedirá al apoderado la declaración de su hijo(a) en esta reunión para que pueda explicar lo que le ocurrió y así clarificar la situación.
- En caso de no comprobarse el abuso y deberse esto a un mal entendido se conversará con la persona involucrada para pedirle que cambie algunas actitudes o acciones que puedan hacer pensar que ella está ejerciendo abuso en el menor.
- En caso de que se compruebe el abuso, la Directora hará la denuncia a las autoridades pertinentes y se le informará a la persona involucrada los pasos judiciales a seguir por el Establecimiento, los que se harán de forma inmediata y se separará a la funcionaria o funcionario de sus labores habituales.

Si la sospecha la tiene una funcionaria respecto a un familiar o tercero que esté a cargo de alguno de los niños(as) del establecimiento:

- Mantener la calma.
- Debe presentar sus inquietudes de forma inmediata a la Directora del establecimiento, explicando de la forma más detallada posible, las causas que motivan su sospecha. Se procederá de forma discreta para proteger y contener al afectado.
- Posteriormente la profesora citará al apoderado del menor y junto a la Directora se efectuará una reunión para aclarar estos hechos, detallándole al apoderado el motivo de las sospechas.
- De comprobarse que todo es un mal entendido, se le pedirá al apoderado que cambie algunas conductas en el hogar que se podrían prestar para malas interpretaciones.
- Si posterior a la reunión el niño(a) continúa presentando conductas que podrían dar indicios de que si existe abuso, la profesora llamará nuevamente al Apoderado y le pedirá que lleve a su hijo(a) a un psicólogo o centro asistencial dentro de los próximos 15 días para poder transparentar los reales hechos los que el apoderado deberá avalar con el informe pertinente del especialista. La visita al psicólogo o centro asistencial irá acompañado de un informe de la docente donde especifique el porqué se está solicitando esta evaluación.
- Si el apoderado no lleva a su hijo(a) donde se le solicita y las señales de alerta son reiteradas, se dejará registrado en la hoja de entrevistas y la Directora, junto a la docente harán la denuncia respectiva, dejando constancia de los hechos en Carabineros de Chile.

Esperamos que estos Protocolos sirvan de ayuda a toda la Comunidad del establecimiento para que primero, logremos brindarle una mejor calidad educativa y de vida a los niños y niñas y segundo, ayude de alguna manera a prevenir cualquier tipo de maltrato a un menor. Debemos recordar que los adultos somos los responsables de la vida de los niños(as) que tenemos a cargo y que por lo tanto necesitamos prestar atención ante señales que estos nos puedan dar, ante lo cual deberemos mantener la calma y cordura para clarificar todo tipo de situaciones que puedan inducir a sospechas.

Recuerden que una sola señal no siempre es indicio de que algo “malo” sucede, para ello se necesitan varias señales y que estas además se presenten de forma reiterada. Sin embargo consultarlo y aclarar dudas de forma RESPETUOSA es un derecho de todos, ya que es la mejor opción para prevenir cualquier situación que afecte a nuestros niños y niñas.

